

LA VICERRECTORA DE PROYECCIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS Y EL COORDINADOR DEL COMPONENTE "PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES MISION TIC 2022 (PHS)"

HACEN CONSTAR:

Que la profesional, LADY CASTAÑO MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.325.156, prestó sus servicios Hora Cátedra mediante la Resolución SAR G-116 del 08 de abril de 2022, para apoyar el proyecto: ""Programa de Fortalecimiento de las Habilidades Socioemocionales MISION TIC 2022 (PHS)", en el Marco del Convenio Interadministrativo N° 702 de 2022 entre el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Universidad de Caldas", cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para llevar a cabo procesos de formación académica en programación, mediante el desarrollo de la Ruta de aprendizaje 2 definida por MinTIC, de acuerdo con el contenido curricular y demás características contempladas para el proyecto Misión TIC 2022"; inscrito en la Vicerrectoría de Proyección Universitaria, cumpliendo las siguientes actividades generales:

- Dedicar 15 horas para la formación de orientadores en las dos temáticas del Ciclo 1.
- Estar disponible mínimo 109 horas por temática (mes) para orientar los contenidos de la temática propuestas y asignadas en el componente, "Programa de Fortalecimiento de las Habilidades Socioemocionales (PHS)" y de acuerdo a la programación concertada entre el equipo coordinador del proyecto y los beneficiarios.
- Orientar entre 6 y 7 horas por día, con un número equivalente de grupos diferentes; las temáticas propuestas en el componente "Programa de Fortalecimiento de las Habilidades Socioemocionales (PHS)"; donde, la profesional deberá orientar un máximo de 109 horas por temática y por mes.
- Orientar las actividades sincrónicas a través de la plataforma Microsoft Teams dispuesta por el equipo coordinador para tal efecto: lo anterior, de acuerdo a los contenidos y temáticas aprobadas.
- Apoyar al equipo coordinador del componente (PHS) en el ajuste de temáticas y contenidos tanto de las actividades sincrónicas, como de las actividades asincrónicas y de las campañas de prevención y atención.
- Realizar seguimiento de los grupos y los beneficiarios a través de las herramientas que brinda la plataforma Moodle y los formatos dispuestos para tal fin.
- Acompañar de manera individual o grupal a los beneficiarios que requieran atención psicosocial.
- Presentar informes quincenales de ejecución del plan de orientación, donde se evidencian indicadores de seguimiento sugeridos por el equipo coordinador del componente (PHS).
- Aportar el respectivo pago a seguridad social (salud, pensión, ARL) sobre el 40% del valor del contrato.





Que el número de horas dictadas y reconocidas a la profesional fue de 827 entre el 11 de abril y el 30 de noviembre de 2022.

Para constancia se firma en Manizales, a los 24 días del mes de marzo de 2023.

OSCAR JULIAN SANCHEZ TORO

Vicerrector de Proyección Universitario (E)

Universidad de Caldas

HELMER QUINTERO VERGARA

Jefe Oficina de Educación a Distancia y Virtualidad